

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 02-08-2021

EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P.

PIAMONTE CAUCA



Empresas Públicas de
PIAMONTE
A.A.A S.A.S E.S.P

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

2025

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es una responsabilidad compartida por todos los empleados de Empresas Públicas de Piamonte. Gracias a su compromiso con el autocuidado y al apoyo continuo de la entidad, se facilita la prevención de los riesgos laborales, evitando accidentes de trabajo, la exposición a factores de riesgo y el desarrollo de enfermedades laborales.

Además, esta contribución no solo incide en la salud del empleado, sino también en la protección del medio ambiente y los activos de la entidad, como materiales, equipos e instalaciones.

Empresas Públicas de Piamonte implementa este Sistema de Gestión con el objetivo de controlar los riesgos que puedan afectar la salud de los empleados y el proceso productivo, cumpliendo con su responsabilidad moral y legal en cuanto a las condiciones laborales y de salud, siendo esto fundamental para el desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se basa en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), y sigue un proceso lógico y por etapas, que está enfocado en la mejora continua. Este proceso abarca la política, organización, planificación, ejecución, evaluación, auditoría y acciones de mejora, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan comprometer la seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, con este documento se establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empresas Públicas de Piamonte para la vigencia 2025.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en Empresas Públicas de Piamonte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los principios para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Empresas Públicas de Piamonte, adoptado como una estrategia para prevenir accidentes, incidentes y enfermedades derivadas de las condiciones laborales.
- Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene, con el objetivo de mejorar las condiciones y el ambiente laboral, promoviendo la salud en el trabajo y fomentando el bienestar físico, mental y social de los empleados en todas las áreas de trabajo.
- Asegurar el cumplimiento y monitoreo de los diferentes objetivos establecidos, mediante la definición de metas, indicadores y planes de acción correspondientes. Se hará un seguimiento continuo a su cumplimiento y, si es necesario, se replantearán los planes de acción según los resultados obtenidos.
- Identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo relacionados con las actividades laborales de los empleados de Empresas Públicas de Piamonte.
- Implementar medidas dirigidas al ambiente laboral y al bienestar del empleado para prevenir posibles daños a la salud derivados de los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Promover estilos de vida saludables y un trabajo saludable con el fin de mejorar las condiciones laborales y de salud de los empleados, al mismo tiempo que se controlan las pérdidas dentro de la organización.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 02-08-2021

NORMATIVIDAD

La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- **La Ley novena de 1.979**, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- **Resolución 2400 de 1.979**, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- **decreto Ley 1295 de 1.994**, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- **Decreto 1832 de 1.994**, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- **Ley 1010 de 2006** por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- **resolución 652 de 2012**, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1562 de 2012** "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"
- **Ley 1616 de 2013**, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1443 de 2014** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Decreto 1072 de 2015**, Capitolio 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Resolución 0312 de 2019** Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST
- **El Decreto 676 de 2020** modifica las obligaciones de los contratantes y contratistas en Colombia "Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones
- **DECRETO 771 DE 2020** "Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
-
- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.
- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.
- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- **Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- **Grado de satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

- **Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007.
- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- **Panorama de factores de riesgo:** Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.
- **Riesgos laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional. ➤ Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

RECURSOS

- **Humano:** Personal Externo (Proveedores, Visitantes) e Interno (Empleados y Contratistas). Usuarios Internos: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de Empresas Publicas de Piamonte, cubija a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.
- **Físicos y Tecnológicos:** Instalaciones de Empresas Publicas de Piamonte y/o externas, Equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan. Empresas Publicas de Piamonte cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, Video Beam, y Auditorio.
- **Financieros:** Los recursos destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger la Entidad contra pérdidas.

ALCANCE

Este alcance abarca todos los procesos, procedimientos y actividades aplicables a los contratos de personal bajo modalidades civil, comercial o administrativa, sin importar el tipo de vinculación, incluyendo trabajadores dependientes, en misión, aprendices, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y cualquier otra parte interesada que interactúe con las actividades de Empresas Públicas de Piamonte.

A través de este documento, se busca generar actividades alineadas con los estándares normativos que definan los criterios relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Entidad, así como para la selección de contratistas y la firma y ejecución de contratos con personas naturales y jurídicas que presenten propuestas o presten servicios para Empresas Públicas de Piamonte.

RESPONSABLE

¡Cuida El Agua, Protege El Ambiente Y Conserva Para El Futuro!
 empresaspublicas@piamonte-cauca.gov.co Celular. 3118287129
 Barrio Villa Los Prados Diagonal Parque Principal Piamonte Cauca

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se fundamenta en un proceso lógico y secuencial, orientado a la mejora continua, que abarca la política, la organización, la planificación, la implementación, la evaluación, la auditoría y las acciones correctivas. Su objetivo es anticipar, identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. En el formato PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) se describen detalladamente todas las actividades, y en la columna de responsable se especifica quién es el encargado de llevar a cabo cada actividad establecida para el año 2025.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Diagnóstico de condiciones de salud:

Exámenes médicos Ocupacionales – EMO: Se realizan los siguientes exámenes de acuerdo a la necesidad

Ingreso: son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física o mental del funcionario.

Periódico: se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

Egreso: aquellas que se deben realizar al funcionario cuando se termina la relación laboral, su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas. De tal forma que se puedan evaluar las condiciones de salud de los Funcionarios de Empresas Publicas de Piamonte, y de esta manera determinar la aptitud al cargo que pretende o que está desempeñando; además de indicar las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento y mantenimiento de la salud de quienes laboran en ella.

Rehabilitación integral: Los Funcionarios Públicos y/o Contratistas que presenten accidentes de trabajo o enfermedades laborales, recibirán rehabilitación integral por parte de la ARL Positiva.

Reubicación laboral y/o reasignación de funciones: La Dirección de Recursos Humanos, realiza los estudios pertinentes para la reubicación de los funcionarios que por enfermedad laboral o común y/o accidente de trabajo requieran de una reubicación laboral o reasignación de funciones.

Enfermedades laborales o comunes y presuntas enfermedades: la Dirección de Recursos Humanos, realizara un seguimiento con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias en el medio ambiente de trabajo y los individuos para evitar que ocurran nuevas enfermedades de cualquier origen.

Fomento integral de la salud: semana de la salud, gimnasia laboral, acondicionamiento físico, entre otros.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Inspecciones de Higiene y Seguridad

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 02-08-2021

El encargado del SG-SST, realizara las inspecciones de seguridad de las diferentes áreas de Empresas Publicas de Piamonte, para direccionarlas al área correspondiente para los arreglos a que haya lugar, y así mitigar que ocurran enfermedades laborales y/o Accidentes de Trabajo.

Señalización

Se terminará de señalar las instalaciones para prevenir accidentes, riesgo, protocolo de lavado de manos y para enfrentar condiciones de emergencias de Empresas Publicas de Piamonte dando cumplimiento a la normatividad vigente legal.

Almacenamiento Seguro

Se diseñara el protocolo de almacenamiento seguro para el almacén general y así mitigar que ocurran accidentes de trabajo, por malos hábitos en cuanto al movimiento de cargas, almacenamiento de productos entre otros.

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Se realizarán capacitaciones sobre estilos de vida saludables con apoyo del municipio en los siguientes temas: Higiene postural, alimentación saludable, lavado de manos, manejo de estrés laboral, alcoholismo y tabaquismo, entre otras.

REVISIÓN POR LA GERENCIA

La Gerencia, con funciones de jefe de talento humano, revisara una vez por año el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para determinar en qué medida se cumple con las políticas y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDADES	MES												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Prevención en Riesgo Ergonómico	Inspecciones, Análisis de puesto de trabajo, inspecciones, reubicaciones, seguimientos, Pausas Activas.														Gerencia.
Promoción y prevención de la salud.	Actividades de relajación, autocuidado, la seguridad y salud en el trabajo, semana de bienestar, servicios														Gerencia.



**EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA
S.A.S E.S.P.**

NIT 901439755-6

CODIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02-08-2021

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

	complementarios en salud.												
Promoción y prevención de enfermedades no transmisibles	Capacitación a los funcionarios en hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades cardiovasculares.												
Prevención de enfermedades laborales	Charlas de prevención de enfermedades laborales ocasionadas por las acciones repetitivas.												
Clima organizacional	Talleres de trabajo en equipo, comunicación asertiva, inteligencia emocional, resolución de conflictos.												

YON FREDY CUELLAR LOPEZ

Gerente Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P

Proyectó/Aprobó: Ing. Yon Fredy Cuellar López – Gerente Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P.